



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 01 de diciembre de 2022.	<b>ORDEN No.:</b> OC/309/2022 ✓
-----------------------	---	------------------------------------

<b>REFERENCIA:</b>	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS" »
--------------------	--

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
---------------------------------------	------------

AIRE FRÍO EL SALVADOR, S.A. DE C.V. /	0614-240609-107-5 ✓
---------------------------------------	---------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000 ✓	61102 ✓	4 ✓	UNIDAD	Suministro e instalación física, mecánica y eléctrica de equipo de aire acondicionado, incluyendo materiales y equipos de instalación, de cuatro (4) aires acondicionados tipo piso/techo (Dirección, Ventas, Administración e Investigaciones), de 3 toneladas, 36,000 BTU, gas ecológico refrigerante R-410A, 220 V, tecnología INVERTER, SEER 15.5 o superior, función de autodiagnóstico y ventilador de 3 velocidades. Marca LENNOX. ✓	\$ 3,255.00 ✓	\$ 13,020.00 ✓

<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>	<b>\$ 13,020.00</b> ✓
------------------------------	-----------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECE MIL VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: Los equipos de aire acondicionado servirán para mejorar las condiciones internas de las oficinas clave en la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI), además de prevenir el riesgo de pérdida por sobrecalentamiento de equipo informático que requiere de temperatura controlada para su adecuado uso. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS-FAES A ✓

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO CALIDAD DE BIENES por DESPERFECTOS DE FÁBRICA O MALA INSTALACIÓN, a favor del MINISTERIO DE CULTURA con una vigencia de 1 AÑO. La cual será entregada en la UACI un día después de firmar el acta de recepción. ✓	TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: 7 días hábiles los cuales iniciarán al siguiente día posterior que el suministrante reciba la copia de la Orden de Compra autorizada y orden de inicio. ✓	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario. X
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados e instalados en los lugares asignados dentro de la Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en 17 Avenida Sur, N° 430, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la nota de garantía, s ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a:  ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7943-1004 con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

[Handwritten signature and redacted name]

[Handwritten signature and date 06/12/22]

